

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Área de Gestión Sanitaria Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (BOJA núm. 241, de 19.12.2023).

Advertido el error en la Resolución de 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 241, de 19 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería (Ref. 6848), en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 3.

Sumario:

Donde dice:

Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el AGS Jerez.

Debe decir:

Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Área de Gestión Sanitaria Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Página: 18962/4.

Donde dice:

3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

Debe decir:

3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad Medicina Preventiva y Farmacia.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.